

RESOLUCION N° 61/66.-

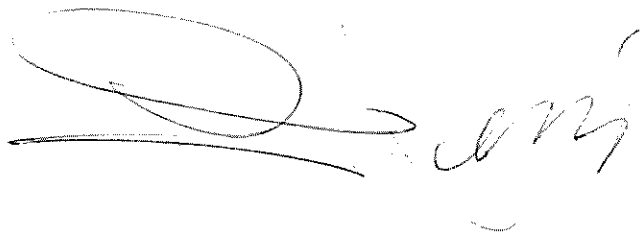
Exp. N° 6.204/66 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1966.-

Atento la opinión favorable de la Comisión Nacional de Edificios Judiciales (Decreto N° 2882/59) -fs. 41/42-, las circunstancias por ella señaladas, así como en el informe de la Dirección Administrativa y Contable de fojas 37, vuelvan las actuaciones a dicha Dirección a fin de que practique las gestiones necesarias para la adquisición del inmueble ofrecido en la suma // propuesta (quince millones quinientos mil pesos moneda nacional - m\$n. 15.500.000), con imputación a la partida correspondiente, y en las condiciones formuladas a fojas 36.-

Regístrese.-

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

EXP. Nº 6.275/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 26 de septiembre de 1966.-

Concédese la autorización solicitada y pasen las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que se de trámite a lo peticionado, y respecto de los gastos de funcionamiento de los tribunales de enjuiciamiento, se transfiera a la partida de Gastos Varios y Eventuales de la Corte Suprema la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. 200.000,00).-

Hágase saber.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 5.942/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 27 de septiembre de 1966.-

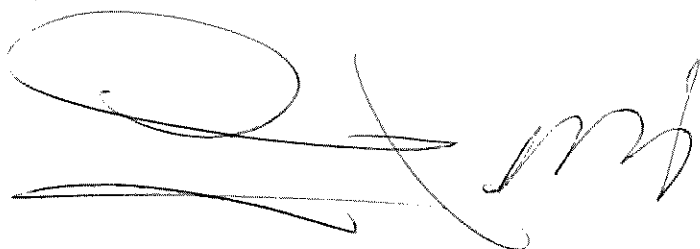
En atención a la urgencia que media para proceder a la reparación solicitada, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a dar trámite a la misma utilizando a tales efectos los fondos existentes en la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".- Hágase saber.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.189/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 27 de septiembre de 1966.-

Téngase presente y hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal lo expuesto a fojas 5 / por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación. Fecho, devuélvanse a la mencionada Dirección.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-



EXP. Nº 6.177/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 27 de septiembre de 1966.-

Téngase presente lo informado a fojas 7 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.- Fecho, devuélvanse las actuaciones a la mencionada Dirección.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.186/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 27 de septiembre de 1966.-

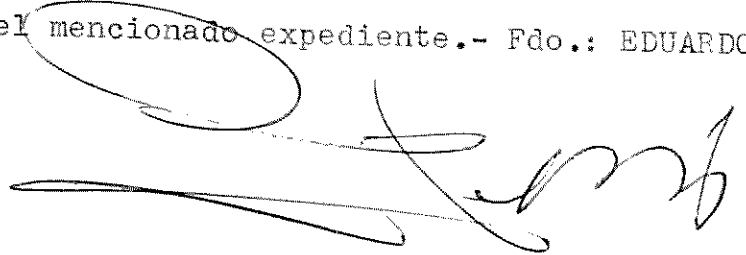
Téngase presente lo informado y vuelvan a la Subsecretaría de Justicia a fin de que se considere la solución que corresponda conforme a derecho, teniendo en cuenta la necesidad del Poder Judicial de disponer del edificio a que se refieren las actuaciones, en el cual se encuentran instalados 4 juzgados de primera instancia en lo Civil, 4 defensorías de pobres, 7 fiscalías y el cuerpo de peritos calígrafos, contándose asimismo con la desocupación de las plantas aún habitadas por particulares -parte de planta baja y 6º piso- y que también se considera indispensable para la adecuada instalación de otros tribunales.-

Ello, sin perjuicio de que se contemple la posibilidad / de afectar otro edificio al Poder Judicial que, por su ubicación y características, resulte adecuado a las exigencias de los tribunales.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 5.460/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 27 de septiembre de 1966.-

En atención a lo proveído en la fecha en el expediente / de Superintendencia Nº 6.186/66, agréguese copia de dicha providencia y de las actuaciones de fs. 16 y 17 del mencionado expediente.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-



ES COPIA.-

EXP. Nº 6.211/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 28 de septiembre de 1966.-

Vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que se requiera de la propietaria la agregación del recaudo a que se alude en el informe de fojas 3 -párrafo / 1º, apartado final-. Fdo.: JORGE A. PERO.-

EXP. Nº 6.240/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 29 de septiembre de 1966.-

Pídase informe a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación respecto del costo de los aparatos solicitados a fojas 1.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.283/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 29 de septiembre de 1966.-

Procédase como se solicita.- Fecho, archívese.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.143/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 29 de septiembre de 1966.-

Téngase presente y acéptase la donación formulada.- Devuélvanse.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 4.326/63 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 29 de septiembre de 1966.-

Téngase presente y vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-



ES COPIA.-

EXP. Nº 6.220/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 29 de septiembre de 1966.-

En atención a lo que resulta de las actuaciones, vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que se proceda a dar el trámite pertinente para abonar los honorarios regulados por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Ref. Exp. Nº 5.944/66 - SUPERINTENDENCIA.-
Exp. Nº 6.270/66 - SUPERINTENDENCIA.-
Exp. Nº 6.242/66 - SUPERINTENDENCIA.-
Exp. Nº 6.219/66 - SUPERINTENDENCIA.-
Exp. Nº 6.182/66 - SUPERINTENDENCIA.-
Ref. Exp. Nº 3.803/62 - SUPERINTENDENCIA.-
Ref. Exp. Nº 4.540/63 - SUPERINTENDENCIA.-
Ref. Exp. Nº 5.605/65 - SUPERINTENDENCIA.-
Ref. Exp. Nº 5.373/65 - SUPERINTENDENCIA.-
Exp. Nº 6.213/66 - SUPERINTENDENCIA.-
Exp. Nº 6.214/66 - SUPERINTENDENCIA.-
Exp. Nº 6.284/66 - SUPERINTENDENCIA.-
Ref. Exp. Nº 3.453/62 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 29 de septiembre de 1966.-

Téngase presente para su consideración una vez que sean fijados -definitivamente- los créditos en el presupuesto del corriente // ejercicio.- Hágase saber.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-



ES COPIA.-

ANEXO 23 - CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES INFERIORES
 ITEM 313 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
 INCISO 7 - GASTOS EN PERSONAL

2 1 23 - - 7 313

PARTIDAS		CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS				
PRIN- CIPAL	SUB Principal		PARCIAL	Sub-Parcial Cargo y/o Función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	REMUNERA- CION (Mensual, día- ria u horario)	CREDITO ANUAL MSN.
8	9		10	11			
SUELDOS							
FUNCIONARIOS DE LEY							
PARTIDAS INDIVIDUALES							
1	003	ABOGADO PRINCIPAL	1	7	- 1	18.000	- 216.000
1	003	ABOGADO AUXILIAR	1		+ 2	13.800	+ 331.200
		TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL			+ 1		+ 115.200
		TOTAL DE LA PARTIDA SUB PRINCIPAL			+ 1		+ 115.200
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO							
PARTIDAS INDIVIDUALES							
1	006	JEFE DE DESPACHO	1	643	- 1	11.500	- 138.000
1	006	OFICIAL PRINCIPAL	1	926	+ 1	6.000	+ 72.000
1	006	OFICIAL PRINCIPAL DE 7ma.	1	3710	- 1	5.200	- 62.400
		TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL			- 1		- 128.400
		TOTAL DE LA PARTIDA SUB PRINCIPAL			- 1		- 128.400
		TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL			-.-		- 13.200
BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS							
FUNCIONARIOS DE LEY							
2	003	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	55				+ 9.600
		TOTAL DE LA PARTIDA SUB PRINCIPAL					+ 9.600
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO							
2	006	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	55				- 10.700
		TOTAL DE LA PARTIDA SUB PRINCIPAL					- 10.700
		TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL					- 1.100
APORTE PATRONAL							
FUNCIONARIOS DE LEY							
15	003	APORTE A LA CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO	246				+ 17.472
		TOTAL DE LA PARTIDA SUB PRINCIPAL					+ 17.472
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO							
15	006	APORTE A LA CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO	246				- 19.474
		TOTAL DE LA PARTIDA SUB PRINCIPAL					- 19.474
		TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL					- 2.002
VARIOS							
VARIOS							
16	020	BONIFICACION COSTO DE VIDA	2067				- 28.320
16	020	PARA ATENDER DIVERSAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS	3050				- 12.498
16	020	REGIMEN DE COMPENSACIONES POR MAYOR JERARQUIA Y RESPONSABILIDAD Y OTRAS COMPENSACIONES	3179				+ 57.120
		TOTAL DE LA PARTIDA SUB PRINCIPAL					+ 16.302
		TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL					+ 16.302
		TOTAL DEL ITEM					-.-

[Handwritten signature]